

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
SECCION ADQUISICIONES

LINARES, 12 de diciembre de 2025.-

DECRETO EXENTO N.<sup>o</sup> 6087 /

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

El Decreto Exento N° 5798 de fecha 04 de diciembre de 2025, que aprueba la conformación de la comisión evaluadora de la Licitación ID 2333-55-LP25, sobre la Contratación del Servicio de Suministro de Repuestos y Mano de Obra año 2026, para la dirección de Servicios Generales/Servicio y Mantención, según ordenes de pedido N°20730;

El Decreto Supremo N°661 que aprueba el reglamento en su artículo 58, que establece que las Entidades licitantes deberán publicar a la brevedad en el Sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso, en conformidad al artículo 59 de este reglamento.

La Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas publicada el 30 de junio del año 2003, la Ley N°21.634 que moderniza las compras públicas publicada el 13 de diciembre 2023 y el decreto supremo N°661 que aprueba el reglamento de compras públicas publicado el 12 de diciembre 2024;

El Decreto Exento N° 333, de fecha 30 de enero de 2025, por el cual se delega funciones en el Administrador Municipal titular o Quien lo Subrogue y;

Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

**APRUEBASE**, la siguiente modificación en el Decreto Exento N° 5798, de la siguiente manera:

**DONDE DICE:**

NOMBRE	RUT	CARGO
GABRIEL ALEJANDRO PEREZ PINCHEIRA		TECNICO CONTABILIDAD
MARCO RAFAEL MARTINEZ ARELLANO		TECNICO SERVICIOS GENERALES
NICOLAS ESTEBAN JESUS ASTUDILLO RODRIGUEZ		JEFE DE TALLER

**DEBE DECIR:**

NOMBRE	RUT	CARGO
GABRIEL ALEJANDRO PEREZ PINCHEIRA		TECNICO CONTABILIDAD
MARCO ANTONIO MARTINEZ ARELLANO		TECNICO SERVICIOS GENERALES
NICOLAS ESTEBAN JESUS ASTUDILLO RODRIGUEZ		JEFE DE TALLER

Anótese, comuníquese y archívese.  
"Por orden del Sr. Alcalde"



FABIAN POBLETE LUENGO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Vº Bº DIRECTOR  
ASESORIA JURIDICA

PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL

FPL/PAR/GRG/MBG/CPF/XGL/hbh.  
DISTRIBUCION:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Servicios Generales

Sr. Gabriel Pérez Pincheira

Sr. Marco Martínez Arellano

Sr. Nicolas Astudillo Rodríguez

Encargado de Transparencia

Unidad de Adquisiciones

Archivo Of., de Partes